



DECRETO U. DE C. N° 98 082 /

**VISTOS :**

La aprobación de la Planta Académica para el año 1997 de la Facultad de Humanidades y Arte, según comunicación de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 10 de diciembre de 1996; lo solicitado por el Sr. Decano de dicha Facultad a través de Nota N° 006/98; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°98-003 de 13/01/98; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 97-175 de fecha 22 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO :**

- 1° Créase, a contar del 16 de Marzo de 1998, un puesto de INSTRUCTOR D.C., ítem 989008 (2184) en la Facultad de Humanidades y Arte, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-04 (50%) que se financiará con fondos destinados a Holguras. La creación de puesto señalada no incrementará las DN/E aprobadas para la Unidad.
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 9 de 1998.-

  
GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por Don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL